Bogotá, 15 de marzo de 2026

Doctor
Jaime Andres Vega Ospina
Alcaldía Local De Teusaquillo
Ciudad

REF: **INSTALACION AVISOS VIDEOVIGILANCIA**

De manera atenta nos permitimos informar que COVISUR DE COLOMBIA LTDA realizará la instalación de los avisos informativos de videovigilancia en todas las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo, en los cuales se indicará de manera visible que "Usted está siendo grabado y monitoreado", dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y a la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.
Lo anterior se encuentra regulado principalmente por la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, así como por el Decreto 1377 de 2013 y los lineamientos de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), que establecen que las imágenes captadas por sistemas de videovigilancia constituyen tratamiento de datos personales y, por tanto, deben contar con avisos informativos visibles en las zonas vigiladas.
De igual manera, dichos avisos deberán informar al titular de los datos sobre la existencia del sistema de videovigilancia, la finalidad del tratamiento de la información, el responsable del tratamiento y los canales de consulta de la política de protección de datos, garantizando así el cumplimiento de los principios de legalidad, finalidad, libertad, seguridad y confidencialidad.

COVISUR DE COLOMBIA LTDA mantendrá la correcta instalación, supervisión y actualización de esta señalización en todas las sedes asignadas, asegurando el cumplimiento normativo y la debida protección de la información generada.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente.

OSCAR MAURICIO TRIGUEROS RINCON
COORDINADOR OPERATIVO
COVISUR DE COLOMBIA LTDA.

SUAN
SUS ANTECEDENTES ONLINE
ANDEVIP
CERTIFICADO
FENALCO SOLIDARIO
RESPONSABILIDAD SOCIAL
TÜVRheinland CERTIFICADO
OHSAS 18001:2007
TÜVRheinland CERTIFICADO
ISO 14001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
ISO 9001:2015
VIGILADO SUPERVIGILANCIA - R. N° 22018410000049157 del 2 de junio de 2018